

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
 ICBF – SAMC – 01 – 2016**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

<b>OBJETO</b>	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin reajustes la <b>“INSTALACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DONDE FUNCIONARÁ EL CENTRO ZONAL LORICA DEL ICBF REGIONAL CÓRDOBA”</b> .										
<b>DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO</b>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 9 N° 10 – 26; Montería</p> <p><b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a></p> <p><b>Teléfono:</b> (4) 7868096 – 018000918080</p>										
<b>DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO</b>	<p>Toda consulta al proceso podrá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a Sede de la Regional Córdoba, ubicada en la Carrera 9 N° 10- 26 o a través del correo electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a>.</p>										
<b>ESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>	<p><b>CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$112.489.685)</b>          Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.</p> <p>El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="597 1581 1469 1776"> <thead> <tr> <th>Vigencia</th> <th>N° de CDP</th> <th>Fecha de CDP</th> <th>Valor en Letras</th> <th>Valor en Números</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>3716</td> <td>05/01/2016</td> <td>CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE</td> <td>\$112.489.685</td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia	N° de CDP	Fecha de CDP	Valor en Letras	Valor en Números	2016	3716	05/01/2016	CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE	\$112.489.685
Vigencia	N° de CDP	Fecha de CDP	Valor en Letras	Valor en Números							
2016	3716	05/01/2016	CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE	\$112.489.685							

<p><b>MODALIDAD DE SELECCIÓN Y REGIMEN JURÍDICO</b></p>	<p>El presente proceso de selección así como el contrato que dé él se derive se rige por el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, y en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la presente y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.</p> <p>Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en el pliego de condiciones y a las adendas al mismo expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.</p> <p>Por otra parte, el presente proceso de selección se fundamenta en la necesidad que tiene la Entidad, la cual se encuentra plasmada y soportada en los correspondientes estudios y documentos previos, para lo cual, requiere seleccionar al contratista que, ofreciéndole la propuesta más favorable conforme las reglas del presente proceso, le satisfaga de la mejor manera dicha necesidad.</p>																															
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b></p>	<p>El plazo de ejecución será partir de la suscripción del “Acta de Inicio”, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 30 de Abril de 2016. En caso de terminar la obra antes del plazo estimado por la entidad, se procederá a realizar las actas de terminación y liquidación del contrato junto con el supervisor del mismo.</p>																															
<p><b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="581 1171 1112 1203">ACTIVIDAD</th> <th colspan="2" data-bbox="1112 1171 1484 1203">FECHA Y HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="581 1203 1112 1266">PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1203 1484 1266">16 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1266 1112 1329">PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1266 1484 1329">16 de Febrero de 2016 al 22 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1329 1112 1392">PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1329 1484 1392">16 de Febrero de 2016 al 22 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1392 1112 1486">OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES (Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a>)</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1392 1484 1486">16 de Febrero de 2016 al 23 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1486 1112 1549">RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1486 1484 1549">23 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1549 1112 1644">MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1549 1484 1644">23 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1644 1112 1707">ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1644 1484 1707">24 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1707 1112 1770">PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO</td> <td colspan="2" data-bbox="1112 1707 1484 1770">24 de Febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="581 1770 1112 1866">OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a>)</td> <td data-bbox="1112 1770 1299 1866">25 Febrero de 2016 08:00 AM</td> <td data-bbox="1299 1770 1484 1866">25 Febrero de 2016 5:00 PM</td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDAD	FECHA Y HORA		PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	16 de Febrero de 2016		PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	16 de Febrero de 2016 al 22 de Febrero de 2016		PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	16 de Febrero de 2016 al 22 de Febrero de 2016		OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES (Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a> )	16 de Febrero de 2016 al 23 de Febrero de 2016		RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	23 de Febrero de 2016		MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.	23 de Febrero de 2016		ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	24 de Febrero de 2016		PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 de Febrero de 2016		OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a> )	25 Febrero de 2016 08:00 AM	25 Febrero de 2016 5:00 PM
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA																															
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	16 de Febrero de 2016																															
PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	16 de Febrero de 2016 al 22 de Febrero de 2016																															
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	16 de Febrero de 2016 al 22 de Febrero de 2016																															
OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES (Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a> )	16 de Febrero de 2016 al 23 de Febrero de 2016																															
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	23 de Febrero de 2016																															
MANIFESTACIONES DE INTERÉS SOLICITANDO LIMITAR LA CONVOCATORIA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.	23 de Febrero de 2016																															
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	24 de Febrero de 2016																															
PUBLICACIÓN PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO	24 de Febrero de 2016																															
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO (Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a> )	25 Febrero de 2016 08:00 AM	25 Febrero de 2016 5:00 PM																														

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO</b>	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE LOS PROPONENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR	24 de Febrero de 2016 <b>8:00 AM</b>	25 de Febrero de 2016 <b>5:00 PM</b>
	AUDIENCIA DE SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE PROPONENTES (SI HAY LUGAR A ELLO)	26 de Febrero de 2016 <b>10:00 A.M.</b>	
	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 de Febrero de 2016	
	AUDIENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Hasta el 4 de Marzo de 2016 <b>03:00 P.M.</b> Lugar: Oficina de Gestión Documental ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 Montería.	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	7 y 8 de Marzo de 2016	
	PUBLICACION INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES	9 de Marzo de 2016	
	TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD (Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a> )	10 Marzo de 2016 <b>08:00 AM</b>	14 Marzo de 2016 <b>5:00 PM</b>
	RESPUESTA A OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, E INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO, Y AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	16 Marzo de 2016 AUDIENCIA <b>03:00 P.M</b>	
	SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO (Suscripción del Contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de Garantías)	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	
<b>DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.		
<b>DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 16 de Febrero de 2016 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del Correo Electrónico <a href="mailto:samc012016cor@icbf.gov.co">samc012016cor@icbf.gov.co</a>		
<b>QUIENES PUEDEN PARTICIPAR</b>	Podrán participar en el presente proceso de selección, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el		

	objeto de la presente convocatoria.
<b>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b>	<p>De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso contractual se encuentra limitado a Mipymes, ya que su cuantía es menor a Ciento Veinticinco Mil Dólares US \$125.000 (\$412.865.000) de acuerdo a la Información Suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en la página web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.</li></ul> <p>Para el efecto cada interesado deberá presentar la manifestación de interés de que aquí se trata, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña y media empresa).</p> <p>En todo caso si se limita la convocatoria a Mipymes se seguirán las reglas establecidas en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.</p>

<p><b>TRATADO INTERNACIONAL</b></p>	<p>De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto efectuó verificación en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el link <b>“Acuerdos de Contratación Pública”</b>, para determinar si la presente contratación se encontraba o no cobijada por un Acuerdo Comercial vigente, encontrando que por la cuantía a contratar no se enmarca dentro de ningún tratado Comercial vigente suscrito.</p> <table border="1" data-bbox="607 527 1455 1058"> <thead> <tr> <th>Acuerdo Comercial</th> <th>Entidad Estatal Incluida</th> <th>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th> <th>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</th> <th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Canadá</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Chile</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Estados Unidos</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr> <tr><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Honduras</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Liechtenstein</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Suiza</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr> <tr><td>México</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr> <tr><td>Unión Europea</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr> </tbody> </table>	Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Canadá	SI	NO	NO	NO	Chile	SI	NO	NO	NO	Estados Unidos	SI	NO	NO	NO	El Salvador	SI	SI	NO	SI	Guatemala	SI	SI	NO	SI	Honduras	SI	SI	NO	SI	Liechtenstein	SI	NO	NO	NO	Suiza	SI	NO	NO	NO	México	SI	NO	NO	NO	Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																																																				
Canadá	SI	NO	NO	NO																																																				
Chile	SI	NO	NO	NO																																																				
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO																																																				
El Salvador	SI	SI	NO	SI																																																				
Guatemala	SI	SI	NO	SI																																																				
Honduras	SI	SI	NO	SI																																																				
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO																																																				
Suiza	SI	NO	NO	NO																																																				
México	SI	NO	NO	NO																																																				
Unión Europea	SI	NO	NO	NO																																																				
<p><b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</b></p>	<p>En aplicación del principio de selección objetiva y con el fin de garantizar la selección de la propuesta más favorable para el ICBF, se establecerán factores técnicos y económicos de verificación de las propuestas, en atención de lo normado por el Numeral 2º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en armonía con los Artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p><b>REQUISITOS HABILITANTES:</b></p> <p>Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE. Dichos requisitos se encuentran descritos en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas</p>																																																							

	<p>presentadas.</p> <p>En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica.</p> <p><b>REQUISITOS DE EVALUACIÓN:</b></p> <p><b>REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA:</b> Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.</p> <p><b>REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA:</b> Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.</p> <p><b>REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA:</b> Los establecidos en los Pliegos de Condiciones.</p>
<p><b>CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</b></p>	<p>Los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en la Coordinación del Grupo Jurídico Regional Córdoba, ubicado en la Carrera 9 No. 10 – 26, Montería – Córdoba</p>
<p><b>VEEDURÍAS CIUDADANAS</b></p>	<p>De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la ley 80 de 1993 el ICBF convoca a las veedurías ciudadanas para que promueva el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrá consultarlo en la página web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y acudir a las instalaciones de la entidad ubicada en la Carrera 9 N° 10 – 26 en la ciudad de Montería para ejercer los derechos y las facultades que la constitución y la ley les atribuye.</p>